



**VI PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN Y
TRANSFERENCIA - US 2019**

Resolución de la Comisión de Investigación de fecha 29 de abril de 2019 por la que se resuelve la convocatoria de Ayudas a revistas de la US. (III.1).
Modalidad B.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de la citada Convocatoria, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión, a propuesta de la Comisión de Expertos creada al efectos, HA RESUELTO APROBAR (ratificar) las siguientes:

Solicitantes Concedidos	Rama	Nombre Revista	Importe €)
Carande Herrero, Rocío	Arte y Humanidades	Habis	300,00
Hermosa Andújar, Antonio	Arte y Humanidades	Araucaria. Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales	2.500,00
Jordá Borrell, Rosa	Arte y Humanidades	Revista de Estudios Andaluces	2.450,00
Toda iglesia, María Ángeles	Arte y Humanidades	Revista de Estudios Norteamericanos	1.750,00
Torreblanca López, María del Mar	Arte y Humanidades	ELIA (Estudios de Lingüística Inglesa Aplicada)	1.000,00
Contreras Medina, Fernando Ramón	Ciencias Sociales y Jurídicas	IC Revista Científica de Información y Comunicación	1.000,00
González Ramírez, Teresa	Ciencias Sociales y Jurídicas	Revista Fuentes	2.750,00
Cabero Almenara, Julio	Ciencias Sociales y Jurídicas	Pixel-Bit. Revista de Medios y Educación	1.000,00
Ramos Carranza, Amadeo	Ingeniería y Arquitectura	Proyecto, Progreso, Arquitectura	2.750,00

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, según dispone el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 29 de abril de 2019

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN

Fdo.: Julián Martínez Fernández.

Código Seguro De Verificación	OcGki288SqymJ6Z9ystTzQ==	Fecha	16/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez	Página	1/2
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OcGki288SqymJ6Z9ystTzQ==		





De acuerdo con el Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Artº 41 y las Normas de ejecución del Presupuesto de la Universidad de Sevilla para el ejercicio 2019, se incorporarán al ejercicio 2020, únicamente los créditos financiados mediante transferencia de carácter finalista (créditos AFECTADOS) hasta el límite de su financiación externa.

El resto de los créditos, entre los que se encuentran los del Plan Propio de Investigación y Transferencia, son no finalistas (créditos NO AFECTADOS) y por tanto no se incorporarán al ejercicio 2020.

Por ello, se ruega tengan previsto este extremo y se agote el crédito en la ayuda concedida en el presente ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación	OcGki288SqymJ6Z9ystTzQ==	Fecha	16/05/2019
Firmado Por	Julian Martinez Fernandez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/OcGki288SqymJ6Z9ystTzQ==	Página	2/2

